



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tlf: 985.62.70.00/14
Fax: 985.62.72.11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.es
administracion@pesoz.es
secretaria@pesoz.es

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

ADVERTIDO ERROR MATERIAL EN EL ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PLAN DE EMPLEO 2016-2017 EN EL MARCO DE LOS INTINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL SE PROCEDE A UNA NUEVA PUBLICACION DE DICHA LISTA.

ADMITIDOS:

DNI
15.485.131 J
53.516.747 W
12.382.415 C
15.485.856W
45.434.726 C
45.430.423 H
10.841.167W
76.940.681T
9.426.791 B

AYTO DE PESOZ
REGISTRO DE SALIDA
Número: 82
20/03/2017
13:15:13

Cofinanciación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tlf.: 985.62.70.00/14
Fax: 985.62.72.11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.es
administracion@pesoz.es
secretaria@pesoz.es

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

EXCLUIDOS:

DNI	CAUSA EXCLUSION
11.439.072 E	<ul style="list-style-type: none">- No aporta permiso de conducción clase B- No aporta copia compulsada DNI
71.868.249B	<ul style="list-style-type: none">- Omisión de documentación expedida por los Servicios Sociales públicos competentes que acredite situación de exclusión social alegada.
76.944.411 G	<ul style="list-style-type: none">- Instancia incompleta al no señalar en la misma el colectivo al que pertenece, y de alegar colectivo de exclusión social deberá aportar documentación expedida por los Servicios Sociales públicos competentes que acredite situación de exclusión social alegada, no cumpliendo el requisito de ser parado de larga duración.- No estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Cofinanciación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tlf: 985.62.70.00/14
Fax: 985.62.72.11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.es
administracion@pesoz.es
secretaria@pesoz.es

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de subsanación de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios para subsanación.

Transcurrido dicho plazo, 23 DE MARZO DE 2017, sin efectuar la subsanación, se tendrá a dichos aspirantes provisionalmente excluidos por desistidos de su petición.

Si la subsanación se presenta por registro distinto al del Ayuntamiento de Pesoz, será requisito imprescindible para la admisión de la misma informar a este Ayuntamiento de su remisión mediante e-mail a la dirección ayuntamiento@pesoz.es debiendo adjuntar al mismo toda la documentación omitida y el justificante de haberlo presentado por otro registro (documento de solicitud con sello administrativo), con anterioridad a la finalización del plazo de presentación.

Pesoz a 20 de marzo de 2017.

El Alcalde,



Cofinanciación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004).